

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30179 VALENCIA

EDICTO

Don José Víctor Sanz Gordón, Letrado Administración Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 001156/2019 habiéndose dictado en fecha 27/07/2020 por el ilustrísimo señor magistrado-juez del juzgado de lo mercantil número 3 de valencia auto de declaración de concurso voluntario abreviado de acreedores de Grupo Logístico Zariñena, S.L., con CIF. B97298087, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado Administrador concursal a don Josep Gallel Boix, con domicilio profesional en calle Císcar número 54-7 de Valencia (CP 46005), teléfono 963953357 y 963953011, y correo electrónico gallel@icav.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85 Ley Concursal.

Valencia, 27 de julio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, José Víctor Sanz Gordón.

ID: A200040199-1